

**DECRETO N° 1393**

**NEUQUÉN, 17 NOV 2003**

El Expediente SGC N° 9517-A-2003 y la Nota N° 1472/03 presentada por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro -AIC-; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma informa que está organizando la realización del evento: "Jornadas por el Uso Racional y la Preservación del Recurso Hídrico" con motivo del cierre del "Año Internacional del Agua Dulce", las que se llevarán a cabo entre los días 20 al 22 de noviembre de 2003, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue;

Que los objetivos generales de las jornadas de conferencias son las de: promover el uso racional y la preservación del recurso hídrico; generar un espacio de opiniones en torno a las potencialidades y usos del recurso agua, como elemento vital de crecimiento y desarrollo de la región; promover una visión de cuidado de los recursos hídricos, que permita fortalecer y mejorar la conducta de los ciudadanos hacia el uso racional del recurso; y promover las potencialidades del agua como recurso vital para la diversificación productiva de la región: regadío, generación de energía, turismo, recreación, y otras;

Que dada la importancia de estas jornadas y la trascendencia que asume el recurso agua en la vida y desarrollo de nuestra región del comahue, es que solicita se declaren de interés municipal, a fin de acompañar el esfuerzo que significa su organización;

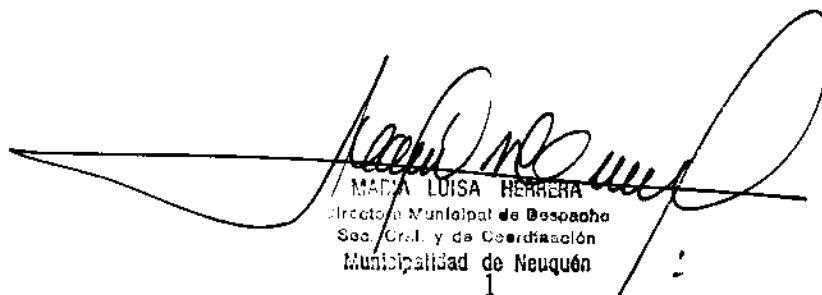
Que el señor Secretario General y de Coordinación eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente declarando de interés municipal las "Jornadas por el Uso Racional y la Preservación del Recurso Hídrico", a llevarse a cabo entre los días 20 y 22 de noviembre de 2003 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal las "JORNADAS POR EL  
----- USO RACIONAL Y LA PRESERVACIÓN DEL RECURSO**

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

**HÍDRICO**", a llevarse a cabo entre los días 20 y 22 de noviembre de 2003, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, organizadas por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro -AIC.-

**Artículo 2º) HACER** llegar una fotocopia del presente Decreto a la Autoridad ----- Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro -AIC.-

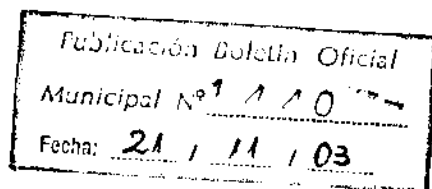
**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EB.-



FDO) QUIROGA  
GALLO.-

*[Handwritten signature]*  
Municipalidad de Neuquén  
Instituto Municipal de Despacho  
Seg. Crat. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



139303